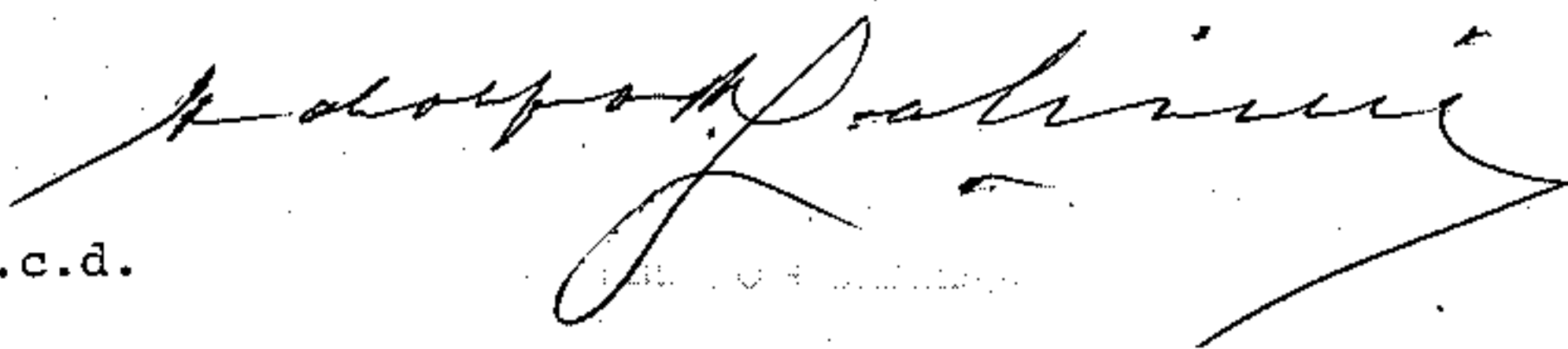


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y conforme a lo dispuesto por el artículo 3° de la Acordada N°17/79, apruébase la subasta realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -cuyo resultado obra a fs. 42- de películas radiográficas que carecen de valor científico cuya venta se autorizó por Resolución de este Tribunal N°433 de fecha 21 de abril de 1981 (Confr. / fs. 32).-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse.-



m.a.m./j.c.d.

A